1014246

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, TRANSCRIBE LA SIGUIENTE COPIA DE ACTA DE GRADO:

FACULTAD DE: DERECHO
Código ICFES N° 18144340000500111400
ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (1839)
TÍTULO DE: ABOGADO
DE: CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMÉNEZ
Cédula de Ciudadanía N° 8,161.391

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m. del viernes 15 de julio del año dos mil cinco (2005), se reunieron en el Auditorio de la Universidad Autónoma Latinoamericana, los Doctores:

JAIRO URIBE ARANGO, Rector de la Universidad; FERNANDO SALAZAR MEJÍA, Decano de la Facultad de Derecho y ÁLVARO OCHOA MORALES, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar al egresado CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMÉNEZ el título de ABOGADO.

Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), según Resolución N° 2896 de 1992, luego de verificar que el egresado en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

A. **Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Derecho.**
B. **Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.**
C. **Presentar y aprobar el trabajo de investigación dirigida, bajo la modalidad de monografía de grado sobre: " LA CULPA INCONTRAHENDO DURANTE LA ETAPA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL"**
D. **Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.**

Iniciada la sesión, el señor Rector dispuso que por la Secretaria General fuesen leídas las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió al graduando el juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?".

Prestado el juramento por el graduando, el señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que lo acredita como ABOGADO y la declaró idóneo para ejercer la profesión.

En constancia firman:

Rector de la Universidad, fdo. JAIRO URIBE ARANGO; Decano de la Facultad de Derecho, fdo. FERNANDO SALAZAR MEJÍA; Graduando, fdo. CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMÉNEZ; Secretario General, fdo. ÁLVARO OCHOA MORALES.

Registro del Título No. 2366 Folio 1186 del 18 de julio de 2005.

La presente es copia fiel del original que de acuerdo a disposiciones reglamentarias reposa en la División de Admisiones y Registro de esta Universidad. Se expide el 4 de marzo del año dos mil nueve (2009).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA
División de Admisiones y Registro

VICENTE IGLESIAS ESCORCIA
DIRECTOR
ADMISIONES Y REGISTRO